

Requisitos para hacer efectivo el cambio de PERFIL

En el diseño de los nuevos Grados se ha incluido la posibilidad de que los alumnos de 1º curso puedan solicitar el cambio de PERFIL al final del segundo cuatrimestre.

Todas las peticiones se tramitarán vía INSTANCIA a través de Gestión Académica **entre el 1 y el 15 de junio**.

Se consideran cambios de PERFIL los siguientes, junto con sus requisitos para poder hacer efectivo el cambio:

A) De ADE CASTELLANO a cualquiera de los Grados ADE BILINGÜE

- Aprobar todo 1er curso en la convocatoria extraordinaria de junio
- Acreditar el nivel de inglés exigido para la admisión (**hasta del 15 de junio**)

B) De cualquier Grado ADE BILINGÜE a ADE CASTELLANO

- Aprobar los 30 créditos mínimos de permanencia en 1º curso

C) De ADE BILINGÜE a cualquiera de los Grados ADE BILINGÜE

- Aprobar los 30 créditos mínimos de permanencia en 1º curso

D) De ECO BILINGÜE + Int. Econ. & Finance a ECO BILINGÜE + Data/Viceversa

- Aprobar los 30 créditos mínimos de permanencia en 1º curso

E) De ECO BILINGÜE + Int. Eco. & Finan./Data a ECO BILINGÜE + Governance

- Aprobar los 30 créditos mínimos de permanencia en 1º curso